

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12192 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 340/10-F, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Anna María Feixas Mir, en nombre de Serrallería Mecánica Casals, se ha dictado en fecha auto 13-03-14 acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 13 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014708-1